

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 092-12

Sesión ordinaria número noventa y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día treinta y uno de enero de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con diez minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán *
Kemly Jiménez Tabash *
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (propiedad)
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata

SÍNDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez (propiedad)
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Srita. Karina Valverde Gamboa, Encargada del Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTE

Belmer Segura Godínez
Roxana Solano Gamboa
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.



AGENDA

1. Reflexión.
2. Elección de la Vicepresidencia del Concejo Municipal.
3. Aprobación del acta 091-12.
4. Atención a los señores:
 - a. Licda. Elena Sancho Blanco, Coordinadora del programa simplificación de trámites (FUNDES).
 - b. Sr. Francisco Ureña Segura, Comité Organizador Carrera al Chirripó.
 - c. Sra. Ivannia Solano, funcionaria de la UPIAV.
5. Asuntos de la Presidencia.
6. Informe de la Alcaldía Municipal.
7. Trámite de Correspondencia.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara presenta moción de orden para posponer la elección de la Vicepresidencia del Concejo Municipal para el próximo martes ya que es un tema que se debe analizar.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara a efectos de posponer una semana más la elección de la vicepresidencia.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se aprueba con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores David Araya, María Ester Madriz, Kemly Jiménez.

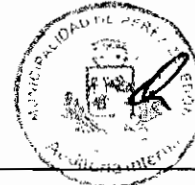
La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que su persona esta ejerciendo la vicepresidencia de manera transitoria, expresa que cuenta con dicha vocación y además con la disponibilidad para hacerlo, agrega que en todo caso respeta la decisión de la mayoría.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La regidora María Ester Madriz Picado, procede con la lectura de una oración.

ARTÍCULO 2: Elección de la Vicepresidencia del Concejo Municipal.

Se pospone para la próxima semana.



ARTÍCULO 3: Aprobación del acta 091-12.

Los regidores Geinier Alvarado y Cira Obando se inhiben por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión, asumen en sus lugares para la votación los regidores Juan Durán y Virginia Camacho.

Seguidamente la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 091-12, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que es a su persona a quien le corresponde presidir la sesión.

ARTÍCULO 4: Atención a los señores:

- a. Licda. Elena Sancho Blanco, Coordinadora del programa simplificación de trámites (FUNDES).

La Licda. Sancho Blanco expresa que el objetivo de la presentación es presentar los objetivos de un proyecto que han estado desarrollando con las seis Municipalidades de la Región Brunca cuyo inicio se dio con una presentación en el Concejo Municipal el día 24 de mayo de 2011.

Seguidamente la señora Sancho Blando procede a exponer lo siguiente:



Programa Simplificación del Trámite de Inscripción de Empresas en la Región Brunca.

¡Mejorando empresas, transformando vidas!.

SIMTRA

Es un programa que ejecuta proyectos de simplificación de trámites administrativos a nivel municipal y nacional, con la finalidad de contribuir al mejoramiento del clima de negocios en los países.

Mejoramiento de la competitividad mediante la simplificación de trámites administrativos

METODOLOGÍA

1. DETERMINACIÓN DE COBERTURA
2. DIAGNÓSTICO INTEGRAL Y PROPUESTA INTEGRAL DE SIMPLIFICACION (JURÍDICO, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO)
3. IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y MEJORA CONTINUA



4. VALORACIÓN DE RESULTADOS

VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA

VIABILIDAD POLITICA

VIABILIDAD TECNICA

VIABILIDAD JURIDICA

Proyecto de Simplificación del Trámite de Inscripción de Empresas en la Región Brunca

Antecedentes

El Proyecto Simplificación del Trámite de Inscripción de Empresas en la Región Brunca, está inscrito en el marco de la Política de Mejora Regulatoria del Gobierno Central.

Política de Simplificación de Trámites para Mejorar el Clima de Negocios en Costa Rica

Mejora Regulatoria

- DIGIPYME
- Gobierno Digital
- Programa Conjunto "Desarrollo de la Competitividad para la Región Brunca "
- Mejora del Ambiente Productivo

Factores claves de éxito y pasos a seguir

- Aprobación para la puesta en marcha del nuevo proceso simplificado por parte del Concejo Municipal
- Realizar las modificaciones correspondientes en el reglamento de Patentes de la Municipalidad
- Empoderamiento y apropiamiento de la solución de los actores claves
- Capacitación al personal sobre el nuevo modelo simplificado
- Implementación del modelo simplificado
- Monitoreo y mejora continua
- Valoración de resultados
- Sostenibilidad y permanencia de la solución en el tiempo (institucionalización)

Finaliza indicando que la clave del proyecto y el punto más importante es la sostenibilidad y la permanencia de la solución en el tiempo, agrega que como consultores de FUNDES les gustaría que el proyecto se mantenga en la Municipalidad y en las instituciones del Gobierno Central. Agrega que este sería el último paso para proceder con la implementación y la puesta en marcha del presente proyecto que se espera sea un modelo para el resto del país.



La regidora María Ester Madriz Picado agradece a la Licenciada Elena Sancho por el trabajo tan importante que llevan a cabo, el cual beneficia a los ciudadanos, consulta ¿qué acuerdo se requiere?.

Al respecto la Licda. Sancho Blanco indica que se requiere de la aprobación del Concejo Municipal para continuar con la implementación del proyecto.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que más adelante en un receso se analizará el asunto.

b. Sr. Francisco Ureña Segura, Comité Organizador Carrera al Chirripó.

Indica el señor Ureña Segura que en el año 1989 se realizó la primera edición a la carrera y a partir de ese momento ha sido extraordinaria, ha logrado traspasar las fronteras, agrega que la limitante es que en el parque nacional se permite únicamente un cupo a 225 corredores, ya que la zona requiere normas de cuido.

Externa que la carrera ha logrado establecer nexos entre instituciones y la empresa privada, lo que ha generado muchos recursos para la comunidad, manifiesta que todos los años la Municipalidad hace un aporte económico para sufragar los gastos de la carrera, y este año se ha incluido dentro del presupuesto ordinario una partida por 2.000.000,00 razón por la cual solicita al Concejo Municipal se apruebe una solicitud de modificación presupuestaria para que el dinero pueda ser utilizado antes de la realización de la carrera.

Continúa indicando el señor Ureña que el día de la carrera será el día 25 de febrero, y la cena se efectuará el día 24 de febrero a las 6:00 p.m y desea que los miembros del Concejo Municipal y de la Administración sean anfitriones en dicha actividad. Finaliza manifestando que en cada medalla se estampará el escudo de la Municipalidad.

Al respecto la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., indica que en el espacio de la presidencia se tomarán algunos acuerdos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agradece al señor Francisco Ureña por liderar la iniciativa, expresa que es una fortuna tener un escenario tan mágico como lo es el Chirripó y que se esté explotando de forma integral, seguidamente se ofrece para redactar la moción e indica que la Municipalidad debe dar prioridad a la carrera.

c. Sra. Ivannia Solano, funcionaria de la UPIAV.

La señora Solano cede su espacio al señor Luis Román Chacón Cerdas, Secretario General de la UPIAV quien procede con la lectura del documento SG-006-2012, en el cual informa que dicha organización acordó iniciar el proceso de apertura de la feria del agricultor en la comunidad de Palmares de Daniel Flores, finaliza indicando que es una oportunidad muy importante y solicita el apoyo del Concejo Municipal.

La señora María Ester Madriz Picado señala que el documento se consigna en la nota número 9 de la correspondencia e indica que en el receso se tomará un acuerdo o se enviará a comisión.

El señor Chacón Cerdas comparte que la feria se realizarían los sábados en el costado norte de la iglesia de Palmares.





La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que como vecina de Daniel Flores celebra la oportunidad que se está construyendo al crear un espacio para que los productores tengan la posibilidad real de vender sus productos, agrega que lo mínimo que pueden hacer como Concejo Municipal es apoyar esas iniciativas y facilitar los espacios y recursos que requieran para apoyar a las personas que hacen el trabajo más valioso de la sociedad, concluye agradeciendo al señor Chacón y demás por la labor efectuada.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y un minuto la señora María Ester Madriz Picado decreta un receso de hasta por 30 minutos para analizar varios temas.

Al ser las dieciocho horas la señora María Ester Madriz Picado decreta un receso de hasta por 30 minutos para analizar varios temas.

d. Se conoce la siguiente moción:

"MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Considerando que en el presupuesto ordinario 2012 de esta Municipalidad, se aprobó una partida por DOS MILLONES DE COLONES para la organización de la carrera ecológica, cultural, internacional Campo Traviesa al Cerro Chirripó, que organiza la Asociación de Desarrollo Integral de San Gerardo de Rivas de Pérez Zeledón, sin la asignación de recursos.

MOCIONO:

Solicitar a la Administración de la Municipalidad de Pérez Zeledón proceda a realizar la correspondiente MODIFICACION PRESUPUESTARIA, para que los recursos asignados por DOS MILLONES DE COLONES en el presupuesto ordinario del 2012 sean canalizados a gastos de alimentación ₡1.000.000,00 y un ₡1.000.000,00 para premiación.

Solicito moción definitivamente aprobada".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con ocho votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

e. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., indica que el asunto planteado por los personeros de FUNDES se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y la nota de la UPIAV también se traslada a Jurídicos con la finalidad de que se implementen los documentos necesarios.





- f. El regidor Geinier Alvarado Guzmán señala que los personeros de FUNDES pueden contar con su apoyo, con respecto a la solicitud de la UPIAV solicita a los personeros hacer llegar a la Secretaría una copia del proyecto para la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO 5: Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

Este Concejo Municipal, acordó se sacara a licitación los IFAS (Índices de Fragilidad Ambiental), requisito indispensable para la elaboración del Plan Regulador, según decreto N°. 32968 del 28 de junio del 2004.

Para que la Proveeduría proceda a elaborar el respectivo cartel, debe contar con los términos de referencia.

El día 26 de enero en curso, en reunión donde participamos 12 integrantes del CEPLAN, dos funcionarios municipales y mi persona.

Acordamos lo siguiente:

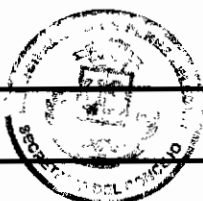
Elaborar los términos de referencia, con las comisiones de Plan Regulador y Licitaciones, los técnicos de la Municipalidad afines y tres asesores que nombre la CEPLAN".

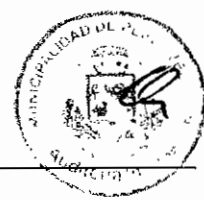
La regidora María Ester Madriz Picado, Coordinadora de la Comisión de Plan Regulador recuerda que el Concejo Municipal había acordado sacar a licitación la elaboración de los índices de fragilidad pero se requiere elaborar un cartel con todos los términos de referencia, agrega que el señor Leonardo Rojas, Secretario del CEPLAN realizó un resumen del reglamento de los IFAS, razón por la cual el objetivo del dictamen es que les acompañen profesionales, que participen quienes conformen la Comisión del Plan Regulador, Licitaciones y el resto de compañeros para tener claridad en el asunto. Aclara que presenta la propuesta como moción ya que ningún otro miembro de la comisión llegó a la reunión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que no se sabe si ya la Municipalidad adquirió un compromiso con PRODUS al respecto, razón por la cual señala que previo a la votación deben analizar ese asunto para no tener implicaciones legales, manifiesta que los IFAS se deben aprobar urgentemente pero antes deben analizar bien.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que hubo un acuerdo en el sentido de contratar a PRODUS pero lo que ocurrió es que PRODUS quería hacer un nuevo contrato y el Departamento Legal de la Municipalidad indicó que lo que se debía hacer era un adendum al contrato, razón por la cual hasta ahí llegó el asunto.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara recuerda que se había solicitado invitar al señor Diógenes Cubero para que les diera una charla al respecto, indica que es importante invitar al señor para escucharle antes de tomar la decisión.





El regidor Fernando Umaña Salas indica que es importante contar con la charla del señor Cubero.

Al respecto la regidora Madriz Picado solicita al regidor Alfaro Jara coordinar la visita del señor Cubero en una sesión ordinaria o de lo contrario en una sesión de trabajo debido a que se está haciendo difícil la realización de extraordinarias, finalmente retira la moción presentada, quedando a la espera de la participación del señor Diógenes Cubero.

2. "MOCIÓN VOTO DE APOYO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Suscrita por los regidores: María Ester Madriz Picado, David Araya Amador, Geinier Alvarado, Manuel Alfaro.

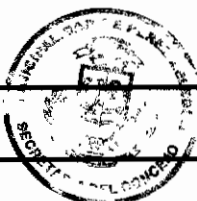
Considerando:

1. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con un excelente equipo de funcionarios y funcionarias, que a lo largo de muchos años han enriquecido con su conocimiento y experiencia el desarrollo de este cantón.
2. Que en los últimos meses han sido sujetos de un trato injustificado por parte del Alcalde Municipal, quien no solo ha menospreciado sus capacidades sino que les ha afectado sus derechos laborales, con diversos movimientos de personal.
3. Que los funcionarios han emprendido una lucha fuerte, valiente y decidida por lograr que se les respeten sus derechos y su dignidad, lo cual no será posible mientras el señor Luis Mendieta se aferre a su puesto, contra la voluntad mayoritaria del pueblo.
4. Que los funcionarios han recibido muestras de apoyo de diversas organizaciones locales y nacionales, lo cual solidifica su posición y la valida públicamente.

MOCIONAMOS PARA QUE:

1. El Concejo Municipal de Pérez Zeledón brinde un voto de apoyo a los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad, en su justa lucha por la reivindicación de sus derechos.
2. Asimismo se acuerda solicitar el apoyo de todas las organizaciones y vecinos del cantón para nuestros valientes funcionarios.
3. Comunicar este acuerdo a los funcionarios y funcionarias municipales y a la opinión pública".

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que brinda su apoyo total a la huelga efectuada por los funcionarios municipales pero no apoya la moción ya que se usan descalificativos, razón por la cual solicita se corrija.





Al respecto la regidora María Ester Madriz Picado indica que vale la pena revisarla nuevamente ya que durante la lectura de la moción no escuchó ningún descalificativo, lo que sí escuchó es que los funcionarios municipales han sufrido toda clase de atropellos lo cual es algo que se sabe desde hace mucho tiempo. Así mismo indica que el Concejo Municipal y las fuerzas vivas del cantón deben brindar todo el apoyo al proceso de huelga que los funcionarios valientemente han asumido.

Seguidamente se procede nuevamente con la lectura de la moción.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que frente a un grupo de funcionarios municipales que sin duda muchos de ellos han entregado sus mejores años para fortalecer el gobierno local, que han desarrollado una gran experiencia y quizás han dado hasta horas de tiempo extra sacrificando a sus familias para hacer un aporte importante al cantón, quiere manifestar que no está de acuerdo con la moción, ya que si los funcionarios municipales sienten que sus derechos se están viendo afectados deben acudir a las instancias correspondientes, indica que el día de hoy presenció un acto bochornoso ya que ha visto a personeros de Lomas de Cocorí manifestarse con pancartas y mensajes fuertes; pero lo que escuchó el día de hoy de la boca de algunos funcionarios le dejó sorprendida ya que aunque el Concejo Municipal el 13 de setiembre cometió un gravísimo error, es una situación aparte totalmente que se está analizando en las instancias correspondientes.

Continúa indicando que dichosamente son mínimas las personas del cantón que desde horas de la madrugada están incitando y calumniando, generando una atmosfera de desesperación en el cantón, finalmente expresa que nunca ha escuchado al señor Luis Mendieta insultar a algún compañero razón por la cual solicita a los presentes en el auditorio que se comporten y que sean respetuosos de los derechos.

Durante la intervención de la regidora Jiménez se genera un malestar en los presentes en el auditorio, razón por la cual la regidora Madriz Picado hace uso de su potestad y quita el uso de la palabra a la regidora Jiménez Tabash.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que la regidora Jiménez Tabash se encuentra equivocada, además expresa que lo único bueno que dijo fue que se contaba con funcionarios municipales que sí valen la pena y eso es lo que los mismos han estado demostrando.

Seguidamente manifiesta que el día de hoy le sorprendió que ayer se notificó vía fax a la Alcaldía y al sindicato, pero el señor Alcalde no informó a los funcionarios municipales y en un acto totalmente ilegal no se les permitió ingresar a su centro de trabajo por orden del señor Luis Mendieta quien andaba de oficina en oficina con dos o tres funcionarios que si son de su agrado.

Externa que si apoyan a los funcionarios municipales razón por la cual solicita se decrete un receso para que el regidor Fernando Umaña analice la moción y pueda brindar el apoyo.

Al ser las dieciocho horas con treinta y un minutos la regidora María Ester Madriz Picado decreta un receso de hasta por 10 minutos.

Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos se reanuda la sesión municipal.

Se procede nuevamente con la lectura de la moción a la cual se le hizo el siguiente cambio:





En el punto número 2 del considerando se encontraba consignado *"Que en los últimos meses han sido sujetos de un trato injustificado e indigno por parte del Alcalde Municipal..."*

Únicamente se decidió quitar la palabra *"indigno"*, quedando de la siguiente manera: *"Que en los últimos meses han sido sujetos de un trato injustificado por parte del Alcalde Municipal..."*

Una vez efectuado el cambio en la moción, la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador, Geinier Alvarado, Manuel Alfaro.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador, Geinier Alvarado, Manuel Alfaro, se avala con seis votos, se consignan los votos negativos de las regidoras Cira Obando y Kemly Jiménez.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador, Geinier Alvarado, Manuel Alfaro.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador, Geinier Alvarado, Manuel Alfaro, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de las regidoras Cira Obando y Kemly Jiménez.

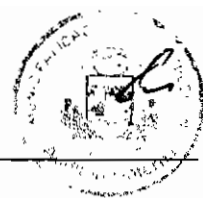
El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, se refiere a la moción e indica que inicialmente indicaba descalificativos, que han sufrido toda clase de atropellos, que se les ha dado un trato injustificado, que se aferra al puesto, agrega *"es claro aquí que este es un país de derechos, les guste o no les guste pero este es un país de derechos compañeros"*.

Indica que es respetuoso del marco de legalidad de los Tribunales de Justicia y estará en el puesto hasta que se resuelva, aclara que no fue su persona la que el presente día no dejó ingresar al centro de trabajo a los funcionarios municipales; sino que más bien fue una orden del Juzgado de Trabajo ya que los mismos salieron a hacer manifestaciones en la calle, en ese momento llegó el juez y se inició con el recorrido oficina por oficina.

Manifiesta que se debe respetar la decisión del pueblo pero también se debe respetar los Tribunales de Justicia y mientras que su persona no tenga la resolución seguirá asumiendo, indica que respeta la decisión del acuerdo tomado pero no lo comparte ya que el marco de la legalidad dice otra cosa.

A solicitud de la regidora Kemly Jiménez Tabash, se consigna textualmente la siguiente intervención:





La regidora María Ester Madriz Picado expresa: *"definitivamente hay que referirse a esas palabras, ese supuesto derecho de una persona por sobre el derecho de la mayoría, ese cuentito del bloque de legalidad o ilegalidad, se van a dar cuenta señores y señoras que es mero cuento, aquí simplemente se esta aferrando este señor a un puesto para el que nunca estuvo capacitado a un puesto al que fue de la mano con una Diputada que utilizó los recursos IMAS para su peldaño y que no le bastó con llegar ahí y llevar a su esposo a ser Alcalde sino que posterior a eso para que un ser humano, un vecino por encima de la comunidad de Pérez Zeledón aún cuando cumple con todos los requisitos de ley demostrado no se le gira ni siquiera cincuenta mil colones sino es por la llamada de una politiquilla, así que señor Mendieta usted esta haciendo demasiado daño a este cantón, usted y la señora Diputada, déjese ya de ese cuentito de la legalidad y pueblo y estos empleados y este cantón no les van a permitir a ustedes seguir en este juego de la tal legalidad, muchas gracias".*

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita que conste en actas cada una de las palabras que la señora Madriz Picado ha dicho con respecto al señor Alcalde ya que es temerario el nivel de agresión y descalificación, además solicita a la señora Presidenta Municipal hacer un llamado al orden en los presentes en el auditorio.

Al respecto la regidora Madriz Picado señala que con todo gusto sus palabras pueden quedar en actas.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos se retira de su curul la regidora Jiménez Tabash.

3. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- Que la instauración de las municipalidades en el país es fundamentada en los artículos que van del 168 al 175 de la Constitución Política de Costa Rica.
- Que la misma constitución establece como uno de sus principios la autonomía municipal, misma que ha sido ratificada por la Sala Constitucional en diferentes votos, sobre todo el 5445 de 1999.
- Que como municipalistas debemos tener claro nuestras obligaciones y potestades dadas por la Constitución Política y el Código Municipal.
- Que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en concordancia con el artículo 19 del Código Municipal, convocó a los ciudadanos del cantón a un Plebiscito Revocatorio del Mandato del Alcalde, mismo que cumplió con todos los requisitos legales estipulados y exigidos para tal efecto.
- Que la Sala Constitucional aceptó para estudio una acción de inconstitucionalidad presentado por Luis Mendieta Escudero, Alcalde destituido en la consulta popular, en contra del artículo 19 del Código Municipal.
- Que dicho acto vino a retrasar y entorpecer la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones referente al retiro de credenciales del señor en mención.





- Que debido a lo anterior esta en juego el respeto al principio constitucional de autonomía municipal, así mismo coarta las potestades dadas por los legisladores y constituyentes en las diferentes legislaciones al régimen municipal.

Por lo tanto:

- Mociono para que se invite a los 81 Concejos Municipales y 8 Concejos Municipales de Distrito a solidarizarse con los habitantes de Pérez Zeledón a fin de que la Sala Constitucional respete la potestad de los Concejos Municipales de realizar consultas populares como los plebiscitos revocatorios de mandato de alcaldes dados en el artículo 19 del Código Municipal.
- De igual manera realicen votos de apoyo al resultado del plebiscito celebrado en Pérez Zeledón en el que 21766 personas votaron a favor de destituir al señor Luis Mendieta, Alcalde de Pérez Zeledón y sean enviados a la Secretaría de la Sala Constitucional, a fin de defender el régimen municipal y el derecho de todos los ciudadanos del país a decidir mediante consultas populares decisiones importantes de su cantón y del país completo.
- Se solicita acuerdo en firme, y que el mismo sea enviado a todos los órganos colegiados municipales del país a nombre del Concejo Municipal de Pérez Zeledón”.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y un minutos se incorpora la regidora Jiménez Tabash.

La regidora Jiménez Tabash solicita a la regidora Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. le ordene a los presentes en el auditorio comportarse según lo indica el Código Municipal, seguidamente se dirige a uno de los señores presentes en el auditorio.

La regidora María Ester Madriz Picado quita el uso de la palabra a la regidora Jiménez indicando que la misma no tiene porque irrespetar a los presentes en el auditorio.

Posteriormente la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con seis votos, se consignan los votos negativos de las regidoras Cira Obando y Kemly Jiménez.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de las regidoras Cira Obando y Kemly Jiménez.





El regidor David Araya Amador señala que la Sala Constitucional ha establecido que la Municipalidad tiene rango de constitucionalidad, que la autonomía municipal debe ser tutelada y vigilada por los poderes del estado, comparte que por medio del voto 4554 se declaró constitucional al Código Municipal y la Sala Constitucional debe recordarlo, expresa que hoy día se cuenta con una persona que no sabe perder que no acepta la voluntad del pueblo aferrándose al poder con cuanto recurso exista, indica al señor Mendieta que esa actitud esta dañando al cantón.

Seguidamente indica al señor Alcalde que si siente un poco de amor por el cantón por favor se marche ya que las calles están llenas de huecos, se deben pagar tarifas altas porque cerró el Matadero Municipal, porque los funcionarios municipales han tenido que aguantar una persecución por once meses, porque todo el cantón ha tenido que aguantar a un Alcalde que no ha sido capaz ni siquiera de ejecutar el 50% del presupuesto municipal. Finalmente le indica que un salario se gana pero con resultados y quien no da la talla se remueve, además indica que fue por el señor Mendieta que se produjo el problema con la basura.

La regidora Kemly Jiménez Tabas solicita se registre en el acta los hechos que están sucediendo en el auditorio y la forma en como se le afectan sus derechos como regidora negándosele el uso de la palabra, seguidamente solicita a los presentes en el auditorio comportarse según lo indica el Código Municipal.

Señala que procederá ante acusaciones tan serias que hace el regidor Araya Amador sobre el señor Alcalde, externa que el Concejo Municipal cometió un gravísimo error ya que efectuó un procedimiento ilegal, anómalo, lleno de vicios, manifiesta que el Concejo otorgó potestades a una comisión que se autodenominó y que fue constituida por quienes impulsaban el plebiscito, comisión que a la fecha no se encuentra legalmente constituida, no se le ha dicho al pueblo de donde provinieron los recursos económicos para cubrir el proceso, manifiesta que lo que suceda es responsabilidad del Concejo y no pueden pretender tapar los errores cometidos.

El señor Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal expresa que no esta de acuerdo con las palabras del regidor Araya Amador, manifiesta que el mismo habla de principios de legalidad y democracia, le recuerda que la Sala Constitucional es un poder de la República, al igual que el Tribunal Supremo de Elecciones, por lo tanto están dentro del marco de la legalidad, les guste o no les guste, señala que los funcionarios de recolección han estado recolectando los desechos.

Seguidamente indica que se le ha acusado de no hacer nada pero ya gestionó ante la notaria del Estado para la escritura del terreno, con respecto a los caminos indica que se van a intervenir y el proceso se esta llevando a cabo en la Proveeduría Municipal, manifiesta que esta haciendo las gestiones del caso para que el cantón salga adelante a pesar de la huelga, razón por la cual hace un llamado a los funcionarios a seguir brindando los servicios.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que es mentira que este listo ya que la Proveeduría devolvió los documentos porque no se contaba con el acuerdo de la Junta Vial Cantonal, indica que es un irrespeto hacia el pueblo que el señor Luis Mendieta expresa "les guste o no les guste", indica que eso deja mucho que decir de un supuesto líder.





El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que lo que quisiera es quitarle la "majadería y repugnancia" a la regidora Jiménez Tabash ya que cada vez que utiliza el micrófono es para decir que se tomó un acuerdo de forma ilegal convocando al plebiscito, indica que seguramente a la misma se le olvida porque se le destituyó de la presidencia, señala que la misma presenta un recurso y la Sala Constitucional ratifica que esta destituida, expresa que la regidora Jiménez muchas veces les sometió a medidas de presión y tuvieron que votar informes de comisión totalmente ilegales lo cual les indujo al error y eso esta en actas.

Externa que en el artículo 4 del Código Municipal se establece que la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política y además que dentro de sus atribuciones esta convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta Ley y su Reglamento.

Seguidamente procede con la lectura del artículo 5 del Código Municipal el cual establece:

"Artículo 5.— Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local.

Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente".

Además da lectura del artículo 13, inciso k del Código Municipal el cual establece, que una de las atribuciones del Concejo es:

"Acordar la celebración de plebiscitos, referendos y cabildos de conformidad con el reglamento que se elaborará con el asesoramiento del Tribunal Supremo de Elecciones, observando, en cuanto a la forma e implementación de estas consultas populares, lo preceptuado por la legislación electoral vigente.

En la celebración de los plebiscitos, referendos y cabildos que realicen las municipalidades, deberán estar presentes los delegados que designe el Tribunal Supremo de Elecciones, quienes darán fe de que se cumplieron los requisitos formales exigidos en el código y el reglamento supraindicado. Los delegados del Tribunal supervisarán el desarrollo correcto de los procesos citados".

Externa que todo se cumplió y se hizo con la legalidad del caso, la comisión organizadora se estableció de acuerdo a lo que dictó el Concejo Municipal.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que el señor Mendieta indicó que quería quedarse en el puesto ya que de lo contrario su futuro político y el de su familia se vería manchado, agrega que se debe estar pero por el pueblo, razón por la cual el día de mañana se efectuará una manifestación para que el Tribunal resuelva.

Continúa indicando que todos los que trabajan en la Municipalidad saben lo que pasa, como tratan y persiguen a los funcionarios, hasta inclusive se han presentado problemas de salud en los mismos por la presión, el estrés y el clima organizacional, como sucedió directa o indirectamente con la muerte del Lic. Mora o el atentado en contra del Ingeniero Municipal.

Agrega que deben manifestarse pero de manera pacífica e indica a los funcionarios municipales que les admira por la lucha que están dando, les indica que no solamente cuentan con su apoyo sino también con el apoyo de muchos sindicatos a nivel nacional y del pueblo.





4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En fechas anteriores este Concejo Municipal acordó avalar la compra de tierras en la cuenca del Río Quebradas, sin embargo en dicha moción no se le asignó contenido presupuestario.

Por lo anterior mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

Indicarle a la Alcaldía realizar las gestiones correspondientes para incluir en la próxima modificación los recursos aprobados en la moción para adquirir las tierras en la cuenca del Río Quebradas.

Así mismo este Concejo indique a la Alcaldía Municipal iniciar las gestiones e informar a este Concejo el estado de la adquisición de dichas propiedades en las diferentes dependencias estatales.

Se solicita acuerdo en firme".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con ocho votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que es importante que se resalten esas adquisiciones, lo cual se dio gracias a una previsión presupuestaria que se hizo en el año 2010 donde se consignó una suma de dinero importante para adquirir propiedades y proteger el recurso hídrico, manifiesta que deben redoblar esfuerzos para multiplicar la suma para proteger las cuencas, indica que el trabajo efectuado en las ASADAS es sumamente valioso y pueden respaldarlo de esa manera.

Por otro lado la regidora Jiménez indica que el voto que cada quien emite es responsabilidad absoluta de cada uno, por eso los demás no pueden ni deben señalar a algún compañero como culpable por un voto emitido.

5. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Visto el oficio OFI-007-11-SAJ emitido por el Lic. Greivin Vindas Mejías en su condición de Asesor Legal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante el cual denuncia hechos que supuestamente violentan el ordenamiento jurídico y realizando por el señor Luis Mendieta Escudero, esta comisión recomienda:





Que se proceda a la presentación de la causa judicial respectiva ante los Tribunales de Justicia con el fin de que se investiguen los hechos denunciados, denuncia que deberá de ser firmada por parte de la persona que ejerza como Presidenta Municipal del Concejo”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que no entendió a cual causa judicial se refiere.

Al respecto la regidora María Ester Madriz Picado indica que la semana anterior se conoció oficio suscrito por el Lic. Greivin Vindas Mejías, Coordinador de Sub-Proceso de Asesoría Jurídica, en el cual remite omisión de parte del señor Alcalde Municipal de Pérez Zeledón por falta de de nombramiento del Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash se refiere al regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, seguidamente indica que ese dictamen no se puede someter a votación.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. quita el uso de la palabra a la regidora Jiménez Tabash indicando que la misma no tiene porque hacer referencia al compañero Alfaro Jara.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara solicita a la señora Presidenta Municipal que otorgue el uso de la palabra a la regidora Jiménez pero para que se refiera a la situación que están tratando y no que le empiece a gritar improperios como lo hace desde su curul.

Al respecto la regidora Madriz Picado señala que es correcto y por eso fue que se le quitó el uso a la palabra.

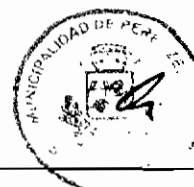
Al respecto el regidor David Araya Amador manifiesta que se debe tener claro que hay irregularidades de todo tipo, no solo las que les llegaron la semana pasada, agrega que al dictamen de comisión deben anexarle el pronunciamiento de la Auditoría Municipal referente a las irregularidades en los nombramientos de personal del año 2011 del señor Alcalde, manifiesta que si al señor Mendieta se le lleva a los Tribunales por ese tipo de irregularidades se debe fundamentar como se debe ya que esta violando a todas luces lo estipulado en el Código Municipal.

Seguidamente se procede nuevamente con la lectura del OFI-007-11-SAJ emitido por el Lic. Greivin Vindas Mejías.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que solicitará una copia del oficio e indica que le parece extraño que el mismo Licenciado Vindas haga el oficio, además manifiesta que eso es una decisión meramente administrativa, así mismo le parece sumamente extraño que el Concejo Municipal este tomando una decisión que le compete al área administrativa.

La señora María Ester Madriz Picado señala que el Licenciado Greivin Vindas trasladó un oficio al Concejo Municipal basado en el artículo 53 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Pérez Zeledón, el cual establece:





"Artículo 53:...Los empleados que pudieran sentirse pospuestos a la hora de efectuarse ascensos, tendrán derecho a solicitarle al Alcalde o Concejo Municipal, según corresponda, las razones que dieron origen a esa situación. Estos órganos municipales están en la obligación de responder esta solicitud de información en un término perentorio de no mayor a los diez días hábiles. El Alcalde y el Concejo Municipal procurarán la debida coordinación en materia de ascensos y otras medidas relativas a la administración de personal, con miras a lograr el mayor beneficio en interés de la Municipalidad".

Seguidamente procede nuevamente con la lectura del informe de comisión.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara señala que el Licenciado Vindas emitió el informe y lo único que está haciendo la Comisión de Gobierno y Administración es elevándolo para que se investigue al respecto, indica que la regidora Jiménez Tabash no debe tener miedo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de las regidoras Cira Obando y Kemly Jiménez.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de las regidoras Cira Obando y Kemly Jiménez.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: el señor Mario Mora Ceciliano, sobre la declaratoria de poblado menor de la comunidad de la Bonita de Pérez Zeledón, fechada 15 de diciembre del 2011.

Dictamen:

Visto el documento enviado por el señor Leonel Rosales Maroto Director de Urbanismo con fecha 3 de noviembre del 2011 OFICIO C-PU-D-934-2011.

Esta comisión dictamina:

Que el Concejo Municipal le solicita mediante acuerdo, los documentos donde se declaró por parte del INVU como poblado menor el sector de la Bonita, así mismo invitar por acuerdo del Concejo al MSc. Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo, a que se presente a este Concejo con el fin de que nos asesore sobre los proyectos de vivienda y caminos del cantón".

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que le parece que la Bonita ya había sido declarada como poblado menor.





El regidor Freddy Barrantes Mora, miembro de la Comisión de Vivienda expresa que el objetivo es que el señor Rosales se presente y explique el porque la Bonita tiene que ser poblado menor ya que cuenta con todos los requisitos y califica.

El regidor Felipe Mora Molina señala que el señor Mario Mora le ha estado comentando sobre el asunto, e indica que según el mismo el documento esta listo desde hace tiempo pero aparentemente de la Alcaldía solicitaron que no se remitiera dicho documento e inclusive se les indicó que la única forma de que llegara era que el Concejo Municipal lo solicitara, razón por la cual el señor Mario Mora solicitó la colaboración.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna negativo el voto de la regidora Kemly Jiménez Tabash por cuanto la misma no se encontraba al momento de efectuar la votación.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna negativo el voto de la regidora Kemly Jiménez Tabash por cuanto la misma no se encontraba al momento de efectuar la votación.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara observa que la regidora Kemly Jiménez no se encuentra en su curul, razón por la cual consulta a la señora Presidenta Municipal ¿si la regidora Jiménez solicitó permiso para retirarse?.

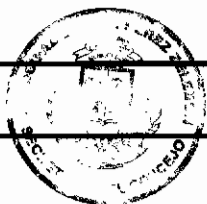
La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. indica que la regidora Jiménez no le solicitó el permiso.

El regidor Alfaro Jara indica que en esos casos y cuando se esta en votación lo procedente es que la señora Presidenta llame al suplente para que los mismos tomen su lugar y puedan participar de la votación.

La regidora Madriz Picado manifiesta que es importante que cuando se levantan de la curul pidan el respectivo permiso, por un asunto de orden.

De forma posterior se incorpora la regidora Kemly Jiménez.

7. Se conocen las siguientes propuestas:



- a. "INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH.

DICTAMEN:

Vista la modificación presupuestaria #01-2012 presentada por un monto de \$30.000.000,00 para destinarlos al debido tratamiento de los desechos sólidos del cantón para ser trasladados a Miramar de Puntarenas, a razón de \$25.000 cada tonelada métrica (para un total de 1200 toneladas), según el precio cotizado por la empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A. Se aprueba en su totalidad".

La regidora María Ester Madriz Picado, señala que se trata de dictamen de minoría presentado por la regidora Jiménez Tabash, agrega que no hubo reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta que es una lástima que no se presente como dictamen de mayoría, señala que el problema de la basura es un problema de salud pública razón por la cual se debe trabajar fuertemente sobre el tema y presentar una solución a futuro, externa que esta de acuerdo en brindar el apoyo al informe presentado.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que los recursos se rebajan de combustibles y se aumentan en otros servicios de gestión y apoyo.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán consulta ¿si ya se efectuó de nuevo el proceso licitatorio?.

La regidora María Ester Madriz indica que podría ampliarse hasta por el 50%.

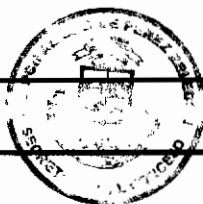
El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que ya se utilizaron \$24 millones para tratar los desechos pero es necesario se presente un informe para contar con mayor información y la población general se informe y al darse cuenta de lo que se esta gastando se haga conciencia y se motiven a reciclar.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que ante las circunstancias y el trabajo efectuado se ha reciclado y por ende se ha reflejado una disminución en las cantidades de desechos, agrega que un 50% de los residuos son orgánicos, manifiesta que queda pospuesta la votación del informe con la finalidad de que se aclare.

El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal indica que se requiere de los recursos ya que lo que tenían dispuesto para atender el problema de la basura ya se agotó, externa que deben evitar un problema de salud pública mientras que se hacen los trámites correspondientes, solicita el apoyo para que la proveeduría pueda hacer las gestiones correspondientes.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, comenta que se están haciendo esfuerzos ampliando la cobertura en los barrios para la recolección del material reciclable, razón por la cual reconoce a los funcionarios y organizaciones que se han dedicado a dicha labor, un trabajo invaluable aportando al planeta.

Seguidamente solicita que se apruebe el dictamen ya que no pueden poner en riesgo la salud de los pobladores.





El regidor Manuel Fernando Alfaro señala que se puede hacer una extensión de hasta por un 50% del contrato anterior para solucionar el problema.

El regidor David Araya Amador indica que la contratación que se efectuó es una contratación extraordinaria, ya que las contrataciones directas según la Ley de Administración Administrativa es hasta por once millones de colones, aclara que la contratación extraordinaria se hizo con la autorización expresa de la señora Contralora de la República.

Agrega que con gusto vota para aprobar la modificación pero así como esta presentada no lo hará, señala que quiere ver la nota de la Contralora de la República, seguidamente solicita se decrete un receso para corregir el dictamen presentado.

Al ser las veinte horas con seis minutos la señora María Ester Madriz Picado, decreta un receso de hasta por 15 minutos.

Al ser las veinte horas con trece minutos la señora María Ester Madriz Picado, reanuda la sesión municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que han analizado la propuesta y solicitan a la Administración Municipal que la próxima semana sea presentada correctamente dicha modificación.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa *"se decretó un receso de 10 minutos para hacer el replanteamiento siguiendo las indicaciones que ustedes manifestaron, hay disposición si es que hay alguna duda e incluso se pensó en varias opciones, dividir los treinta millones en dos tractos, como ustedes lo digan, en este momento hay una emergencia cantonal y es responsabilidad de cada uno de nosotros.*

Compañeros y compañeras este trabajo no lo podemos posponer una semana más estamos poniendo en riesgo la salud de los y las generaleñas, necesitamos esta modificación hoy mismo, necesitamos tener disponible por lo menos diez millones, sea que la basura se transporte a Osa que sale más barato que a Miramar pero necesitamos con urgencia atender la recolección de desechos, este es un trabajo que nos compete a nosotros como Concejo y cada uno de nosotros y cada una de nosotras deberá asumir responsabilidades al respecto, la administración esta haciendo la presentación respectiva, desde la semana anterior, nosotros no podemos ir compañeros usando la basura como un botín para otros propósitos, por favor no se que quieren ustedes negociar en ese receso pero se suponía que era para conseguir la solución a este problema, solución momentánea porque realmente el problema que tenemos como cantón es gigantesco.

Compañeros y compañeras yo les solicito que recapaciten que ustedes tienen que asumir la responsabilidad porque tenemos los desechos ahí, ustedes saben que están saturadas las calles y necesitamos y requerimos la aprobación del Concejo para contar con los recursos y hacer el traslado respectivo, gracias que conste en actas textualmente".

El señor Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal manifiesta que también es responsabilidad del Concejo Municipal velar por los intereses del cantón, como lo es el asunto de la basura, indica que el respaldo que se tenía con Osa esta a punto de agotarse, expresa que en otras ocasiones se han aprobado parcialmente las modificaciones y no se debe posponer la modificación presupuestaria.

Al ser las veinte horas con quince minutos de retira de su curul el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara asume su suplente el regidor Felipe Mora Molina.





El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que ciertamente el asunto es urgente pero no pueden aprobar la modificación sin la documentación correspondiente, aclara que los regidores han buscado la solución al problema pero no pueden votar a la ligera simplemente porque el señor Alcalde no hace las cosas como debiera ser.

El regidor Freddy Barrantes Mora externa que se debe dialogar y pensar en el cantón, comparte que el problema de la basura esta afectando a los vecinos como lo es el caso de una joven vecina del barrio la Pradera a quien le hicieron un trasplante y debieron sacar urgentemente por problemas en su salud.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. recuerda que los 24 millones de colones con los que se solventó en alguna medida el problema de la basura se logró aprobar gracias a una gestión efectuada por los señores Vera Corrales, Dixiana Vargas y Geinier Alvarado, para lo cual hicieron una sesión extraordinaria tomaron acuerdo y lo enviaron a la Contraloría pero la regidora Kemly Jiménez puso una apelación a dicha sesión, agrega *"ahora viene a rasgarse las vestiduras"*, concluye indicando que el señor Alcalde no sabe lo que hay que hacer, además manifiesta que deben trabajar en equipo.

Al ser las veinte horas con veintiséis minutos asume en su curul el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

El regidor Juan Durán Cubillo indica que el asunto de la basura se ha ido complicando y se debe buscar una pronta solución, por otro lado indica que deben abordar el tema de la recolección de los desechos en los distritos, comparte que en las escuelas aún mantienen la basura de las fiestas navideñas y se esta arriesgando la salud de los estudiantes razón por la cual se debe reflexionar y buscar una solución al respecto.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que en casi todas las escuelas no brindan un manejo adecuado a los desechos, razón por la cual deben hacer la separación de los desechos y cambiar los malos hábitos.

El regidor Fernando Umaña Salas señala que se debe buscar una solución y si es necesario hacer una reunión o sesión extraordinaria se encuentra dispuesto a participar en la misma.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que deben analizar el tema de la basura como un asunto de salud pública, expresa que con la salud no se juega, manifiesta que el presente día deben buscar una solución y aprobar aunque sea \$10 millones.

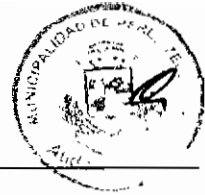
El regidor David Araya Amador se refiere a las contrataciones directas e indica que las mismas se pueden utilizar para asuntos simples, manifiesta que de la manera en que se presenta la modificación presupuestaria seria irresponsable aprobarla ya que no efectuarían el proceso licitatorio, aclara que si no se corrige la modificación no aprobará la modificación, externa que deben apegarse a la Ley de Contratación Administrativa.

b. La regidora Kemly Jiménez Tabash, procede con la lectura del siguiente informe:

**"INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO,
SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH.**

DICTAMEN:





Vista la modificación presupuestaria #01-2012 presentada por la Administración.

Esta comisión recomienda al Concejo aprobar el monto de \$10.000.000,00 para efectuar el traslado de los desechos a un depósito que opere bajo los lineamientos de ley y de tal manera que el costo de este traslado resulte ser el más económico para nuestra institución".

Al ser las veinte horas con cuarenta y un minutos la regidora María Ester Madriz Picado decreta un receso de hasta por diez minutos.

Al ser las veinte horas con cincuenta y un minutos la regidora María Ester Madriz Picado reanuda la sesión municipal.

Al ser las veinte horas con cincuenta y dos minutos se retira de la sesión el regidor Geinier Alvarado Guzmán, asume en su lugar por el resto de la sesión el regidor Juan Durán Cubillo.

- c. La regidora María Ester Madriz Picado, procede con la lectura del siguiente informe:

"INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO.

DICTAMEN DE MINORIA.

Vista la modificación presupuestaria #01-12 por la suma de \$30.000.000,00 esta comisión recomienda autorizar la modificación únicamente por la suma de \$10.000.000,00 se trasladarán de la cuenta combustibles y lubricantes a otros servicios de gestión y apoyo".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. somete a votación de los señores Concejales el dictamen de minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen de minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

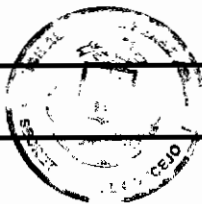
SE ACUERDA: Aprobar el informe de minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.



SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>30,000,000.00</u>	<u>30,000,000.00</u>
2	Materiales y Suministros	30,000,000.00	30,000,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000,000.00	30,000,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	30,000,000.00	30,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	30,000,000.00	30,000,000.00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>30,000,000.00</u>	<u>30,000,000.00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2012

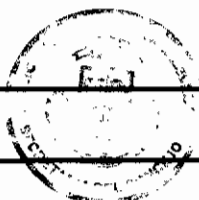
DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		30,000,000.00	100.00
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	30,000,000.00	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

30,000,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>30,000,000.00</u>	<u>30,000,000.00</u>
1	Servicios	30,000,000.00	30,000,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

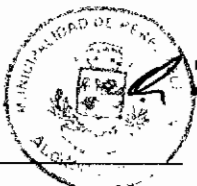
Modificación Presupuestaria #01-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA
1	SERVICIOS	30,000,000.00	30,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30,000,000.00	30,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	30,000,000.00	30,000,000.00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	30,000,000.00	30,000,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2012

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		30,000,000.00	100.00
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	30,000,000.00	100.00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

30,000,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2012

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:
II-16	30,000,000.00				30,000,000.00
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	30,000,000.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos
					30,000,000.00
TOTALES	30,000,000.00				30,000,000.00

Yo, *Licda. Yetty Blanco Fernández*, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

24-01-12
Fecha





JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se deducen ¢30 millones del rubro combustibles y lubricantes para reclasificar por objeto del gasto.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se asignan ¢30 millones en otros servicios de gestión y apoyo para contar con el debido tratamiento a los desechos sólidos del cantón y ser trasladados a Miramar de Puntarenas, a razón de ¢25 mil cada tonelada métrica (para un total de 1.200 toneladas), según el precio cotizado por la empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA
Gestión Presupuestaria

24-01-12
Fecha

ARTÍCULO 6: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal trata lo siguiente:
 - a. Comenta sobre el tema de ambiente, e indica que la Notaría del Estado aprobó la realización de la escritura para el terreno donde se va realizar el relleno sanitario, por lo cual está coordinando para viajar a San José a realizar dicha firma.
 - b. Indica que están buscando relanzar la campaña de reciclaje, ya que se ha obtenido una buena respuesta de los ciudadanos en la separación de los desechos sólidos, por lo cual se redujo la cantidad de desechos, y de esa manera se esta ayudando al medio ambiente.
 - c. Señala que en cuanto a los caminos se está a la espera de que se resuelva el paro de los funcionarios para ejecutar las programaciones correspondientes y poder avanzar en cada una de las comunidades; agrega que no ha podido entregar algunos oficios para el Concejo Municipal ya que la Secretaría se encuentra en paro.





- d. Indica que referente al paro de los funcionarios está realizando las acciones correspondientes para que retomen las funciones, e iniciar de la mejor manera el 2012.

La señora María Ester Madriz Picado manifiesta que lo relacionado con los caminos no se ha podido realizar ya que el Departamento de Proveduría no puede ejecutar dicho proceso por que falta el acuerdo de la Junta Vial.

El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal cuales ¿Cuales son los proyectos que no se han podido contratar?

La señora María Ester Madriz Picado manifiesta que es el bacheo de Quebradas, calle Shell entre otros.

El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal manifiesta que en la sesión pasada de la Junta Vial fue aprobada la solicitud para atender dichas solicitudes.

La señora María Ester Madriz Picado consulta al señor Alcalde ¿si aprobó la asignación de los recursos para cada proyecto?

El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal indica que ya se aprobó la modificación para realizar los proyectos.

La señora María Ester Madriz Picado le consulta ¿En qué proceso se encuentra lo del terreno del Hogar Betania?

El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal manifiesta que no precisa en que trámite se encuentra lo relacionado con Hogar Betania, razón por la cual en la próxima semana presentará un informe al respecto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta al señor Alcalde sobre los informes que debe presentar el Municipal de Pérez Zeledón, y le solicita para la próxima semana un informe al respecto.

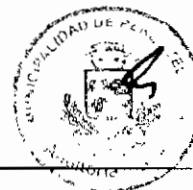
Seguidamente se refiere al Hogar Betania e indica que ya se presentó ante el Concejo Municipal un informe en el cual se detallan las implicaciones legales en las cuales hay que fundamentarse para poder proceder.

El regidor David Araya Amador manifiesta que no se ha tratado del convenio para la Expo 2012, el cual fue un tema que el Concejo Municipal aprobó y el señor Alcalde no ha vetado, por lo cual se debe proceder con la firma del contrato, para poder continuar con los trámites correspondientes.

El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal manifiesta que lo relacionado a la firma del convenio, ya trasladó un oficio a Asesoría Jurídica para que revisen los términos del convenio.

El regidor David Araya Amador señala que cuando el Concejo Municipal invitó a la Administración, Asesoría Legal y regidores para la realización del convenio era para trabajar en conjunto, por lo que los términos en que quedó el convenio fue un trabajo de equipo, finaliza solicitando al señor Alcalde que no espere que sea el día de la expo para firmar el convenio.





ARTÍCULO 7: Trámite de Correspondencia.

1. Copia de nota suscrita por el Sr. Alberto Quirós Segura, Presidente de la ADI de Villa Ligia, dirigida al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en la cual remite denuncia sobre anomalías ocasionadas por un vecino contiguo al lote comunal de barrio Los Pinos, ubicado en Residencial Santa Margarita, el cual realizó una construcción afectando el nivel de la acera, por lo que solicita una inspección urgente en dicho lote, así como investigar si cuenta con los permisos respectivos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota, además solicita a la Administración proceder conforme lo pide el solicitante, además manifiesta que se quede a la espera de la copia del informe respectivo.

2. Nota suscrita por la Sra. Andrea Camacho Mora, Técnica de la Sala Constitucional, en la cual remite el expediente ADM-017-11-SSC, el cual fue utilizado para resolver el recurso de amparo interpuesto por el señor Nazario Elizondo Rojas contra el Concejo Municipal y el Presidente de la Comisión Organizadora del Plebiscito de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

3. OFI-004-12-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el boletín de la Procuraduría N° 11 del 16 de noviembre del 2011, la Procuraduría emitió el Dictamen 077-2008 el 13 de marzo del 2008 que se refiere a consulta planteada por la Municipalidad de Liberia en cuanto a "si pasados los quince minutos iniciales de la sesión y algunas de las curules estuviesen vacías por ausencia tanto de regidores propietarios como suplentes que los sustituyen y que en ese momento ingresa el regidor propietario o su suplente del mismo partido, si el regidor que hubiese ingresado y asume el cargo en la curul desocupada puede ejercer su derecho a voz y voto en forma posterior".

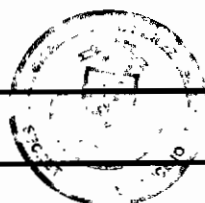
Indica el Procurador "En supuesto estudio de la Municipalidad de Liberia, una vez iniciada la sesión el regidor propietario no puede ejercer el derecho a voz y voto. Tampoco lo puede hacer el suplente en ese supuesto, salvo cuando el propietario deba de abandonar la sesión en cuyo caso sí lo puede sustituir".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., manifiesta que el documento queda a disposición de todos los interesados.

4. Copia de OFI-0016-12-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite lineamiento para procedimiento de Liquidación Presupuestaria 2011.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

5. Nota suscrita por la Sra. Alba Sola Pagés, Coordinadora de Producciones Más Cultura, en la cual solicita aprobar en la próxima sesión un permiso formal para realizar un concierto de coplas y retahílas, organizado por el cantautor Dionisio Cabal en el Parque Central el próximo sábado 25 de febrero a las 12 de la mañana.



La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales, solicitándoles por favor emitir el dictamen para la próxima semana.

6. Oficios suscritos por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal:

- a) OFI-003-12-PAM, en el cual informa que en la Gaceta N° 243 del 19 de diciembre del 2011, el Poder Ejecutivo, publica el decreto Ejecutivo 36877-SP-JP-DDL, el cual declara el año 2012 como el "Año de la Seguridad Municipal, Seguridad Comunal y la Paz", con la finalidad de que las instituciones públicas coordinen con las municipalidades y con los grupos comunitarios organizados de la Sociedad Civil, para una gestión integral de la seguridad ciudadana y prevención de la violencia en lo local.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

- b) OFI-005-12-PAM, en el cual informa que en el Alcance Digital 101 a la Gaceta N° 236 del 08 de diciembre del 2011, se publica el Proyecto de Ley N° 18.267 el cual reforma los artículos 107, 112 y 124, adición de un nuevo artículo 112 bis y de un nuevo inciso 25) al artículo 121 de la Constitución Política.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

- c) OFI-006-12-PAM, en el cual informa que en el Alcance Digital a la Gaceta N° 236 del 08 de diciembre del 2011, se publica el Proyecto de Ley N° 18.304 el cual reforma los artículos 105 y 123 de la Constitución Política para la acción ciudadana en la toma de decisiones.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

- d) OFI-007-12-PAM, en el cual informa que en el Alcance Digital 105-A a la Gaceta N° 243 del 19 de diciembre del 2011, se publica el Proyecto de ley N° 17.230 "Fortalecimiento de la Policía Municipal".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

- e) OFI-008-12-PAM, en el cual informa que en el Alcance Digital 105-A a la Gaceta N° 243 del 19 de diciembre del 2011, se publica el Proyecto de Ley N° 17.551 "Ley de regulación para apuestas, casinos y juegos de azar".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

- f) OFI-009-12-PAM, en el cual informa que en el Alcance Digital a la Gaceta N° 243 del 19 de diciembre del 2011, se publica el Proyecto de Ley N° 18.331 "Reforma de los artículos 106, 107, 108, 113 y 177 de la Constitución Política", el mismo tiene relación en cuanto a la duración de los diputados en sus cargos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.





- g) OFI-011-12-PAM, en el cual informa que en el Alcance Digital 107 a la Gaceta Nº 244 del 20 de diciembre del 2011, se publica el Reglamento sobre la recepción y atención de consultas dirigidas a la Contraloría General de la República.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

- h) OFI-012-12-PAM, en el cual informa que en el Alcance Digital 107 a la Gaceta Nº 244 del 20 de diciembre del 2011, se publica el Reglamento de organización y servicio de las potestades disciplinaria y anulatoria en Hacienda Pública de la Contraloría General de la República.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota.

7. Nota suscrita por el Sr. Guillermo Emilio Fonseca Arguedas, en el cual remite denuncia por la mala atención recibida por parte de los funcionarios municipales en la plataforma de servicios de la Municipalidad.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., manifiesta en los últimos días ha habido una gran afluencia de público en las cajas, lo que hace evidente que las personas no están utilizando las alternativas que la Municipalidad ofrece como los es las oficinas de Coopealianza, Banco de Costa Rica y los servicios de internet.

8. F-659-01-2012, suscrito por la Sra. Mercedes Hernández Méndez, Presidenta de Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, en el cual remite invitación al foro "El rol de la familia y de gobierno local en el desarrollo económico- social", impartido por la Dra. María Crespo Garrido, Catedrática de la Universidad de Alcalá de Henares, España, el día lunes 30 de enero del 2012, a la 1:00 pm en el Auditorio de la Municipalidad de San José.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., agradece la invitación, pero indica que se encuentra extemporáneo por lo que solicita se tome nota.

9. SG-006-2012, suscrito por el Sr. Luis Román Chacón Cerdas, Secretario General de UPIAV, en el cual informa que dicha organización acordó iniciar el proceso de apertura de la feria del agricultor en la comunidad de Palmares de Daniel Flores, así mismo indica que cuenta con los permisos del Ministerio de Salud y el visto bueno de las Instituciones Públicas relacionadas con dicha apertura, por lo que solicita la autorización para la apertura del mencionado proyecto.

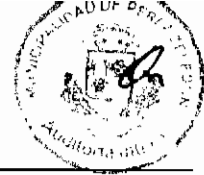
La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

10. Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones sobre informe de la Comisión Municipal sobre el resultado del escrutinio del plebiscito revocatorio de mandato del señor Alcalde, en el cual dispone:

"En virtud de que mediante expediente 511-Z-2011 se conoce una demanda de nulidad formulada por Alejandro Blandón Rodríguez contra los resultados del plebiscito citado, lo procedente es reservar el conocimiento del presente asunto hasta el momento en que se resuelvan las gestiones ahí planteadas."

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota e indica que dicho tema ya fue resuelto.





La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que no hay justificación alguna para desatender al público, como lo indica el señor Guillermo Fonseca en la nota número siete, por lo cual solicita las disculpas del caso.

Posteriormente solicita la lectura total de la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones sobre el escrutinio.

El regidor David Araya Amador manifiesta que los recursos de nulidad tienen fecha para ser presentados, razón por la cual señala que el recurso fue presentado fuera de tiempo.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que el recurso de nulidad sobre el escrutinio del plebiscito revocatorio de mandato del señor Alcalde ya fue resulto y este tipo de casos fueron cerrados, por lo que el tribunal dictó la resolución de cancelación de la credencial del señor Alcalde Municipal.

11. OFI-114-12-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite documento OFI-027-12-SPM, sobre adjudicación de la licitación pública para contratación de dos abogados externos para trámites de Cobro Municipal de Pérez Zeledón.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Licitaciones.

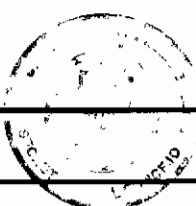
12. Nota suscrita por varios funcionarios Municipales en la cual denuncian que desde del día 25 de enero del año en curso, se está realizando una manifestación pacífica y en huelga dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, por lo cual se ha podido corroborar y dar fe de que el señor Luis Mendieta Escudero no se ha presentado a trabajar a su oficina en los últimos tres días, lo anterior viene a ratificar una vez más el desinterés que el señor Alcalde Municipal tiene por su trabajo.

Así mismo dejan claro que en ningún momento se ha incurrido en acciones que permitan ni siquiera presumir que atenten contra su integridad física o en contra de su oficina, por lo que en el artículo 81 del Código de Trabajo establece claramente como causal de despido cuando un funcionario no asista a trabajar por dos días seguidos sin justificación alguna o dos no continuos en el mismo mes, por lo que indican que cantón afronta una serie de problemas económicos y sociales que afectan a todos los ciudadanos por la inercia administrativa del señor Alcalde Municipal y que aunado a lo anterior no asiste a las sesiones municipales ni a su oficina, por lo que solicitan se tomen las medidas correspondientes y se comunique el Tribunal Supremo de Elecciones.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Agrega que los funcionarios municipales de una forma respetuosa le han solicitado al señor Alcalde que se tome unos días de vacaciones o un permiso para poder trabajar.

13. Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones referente al proceso de cancelación de la credencial que ostenta al señor Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual dispone:





"Este Tribunal Electoral tiene notifica que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en resolución de las 10:52 horas del 19 de enero del 2012 (folios 297 y 298), dio curso a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por Luis Mendieta Escudero y Yeigi Lavinia Verley Knight contra el artículo 19 del Código Municipal y el Reclamo para la realización de las consultas populares del cantón de Pérez Zeledón y dispuso, adicionalmente: "Publíquese por tres veces consecutivas un aviso en el Boletín Judicial sobre la interposición de la acción, para que en los procesos o procedimientos en que se discuta la aplicación de lo cuestionado, no se dicte resolución final mientras los procesos judiciales pendientes en los cuales se discute la aplicación de lo impugnado y se advierte que lo único que no puede hacerse en dichos procesos, es dictar sentencia bien, el acto en que haya de aplicarse lo cuestionado en el sentido que lo ha sido en cumplimiento de lo preceptuado por la resolución citada y ante la eventual aplicación de la norma cuestionada en el marco de estas diligencias, se suspende el dictado de la resolución final en el presente proceso hasta que la Sala Constitucional resuelva en definitiva lo planteado. Por lo expuesto, deberá reservarse el contenido de los recursos de reconsideración interpuestos hasta ese momento".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., solicita se tome nota y se agregue el expediente correspondiente.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que hasta que la Sala Constitucional no se pronuncie se están suspendiendo todos los actos, por lo que el Tribunal Supremo de Elecciones no ha podido analizar el recurso de reconsideración presentado por el señor Luis Mendieta Escudero.

La señora María Ester Madriz Picado procede a dar lectura de una moción que fue presentada en el seno del Congreso del Partido Acción Ciudadana, la cual establece:

"MOCIÓN PRESENTADA POR MARIA ESTER MADRIZ PICADO, REGIDORA MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN.

Moción de solicitud de pronunciamiento.

Considerando:

1. Que por el mal desempeño del Alcalde de Pérez Zeledón Luis Mendieta Escudero, esposo de la Diputada del PLN, Xinia Espinoza Espinoza se dio un gran descontento tanto de las fuerzas políticas como de la sociedad civil del cantón.
2. Que este descontento llevó a que se realizara el primer plebiscito de revocatoria de mandato a nivel del país.
3. Que un 81.7 de los votantes se pronunció en las urnas para la destitución del Alcalde Mendieta Escudero.
4. Que el Tribunal Supremo de Elecciones emitió resolución que eliminó las credenciales al señor Mendieta Escudero.
5. Que mediante un sala cuartazo pretende mantenerse en el poder.
6. Que los empleados municipales se encuentran en estado de huelga el cual es apoyado por las fuerzas sociales y los votantes, del si del plebiscito.



Mociono para que esta asamblea plenaria del segundo congreso ciudadano del Partido Acción Ciudadana de un voto de respaldo a las acciones emprendidas por el pueblo generaleño”.

Informa la regidora Madriz Picado que su propuesta fue aprobada.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que se han hecho alusiones hacia su persona como lo es la apelación de una sesión muy importante, razón por la cual indica que cuando apela una sesión es porque se ha convocado de una manera irregular.

Manifiesta que es deber del Concejo Municipal dar a conocer la realidad de las cosas, y esperar que el ordenamiento jurídico se pronuncie, señala que el señor Mendieta Escudero no ha cumplido ni un año de ejercer funciones, por lo que de manera apresurada el Concejo Municipal tomó un acuerdo de manera ilegal para la realizar un plebiscito.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que no comprende que le pasa a la regidora Jiménez Tabash que lo único que hace es distorsionar la información, ya que continua diciendo que el Concejo Municipal tomó un acuerdo ilegal para la realización del plebiscito, el cual no es válido, aclara que si hay algo que está revestido de legalidad es dicho acuerdo, lo cual lo hizo ver el Tribunal Supremo de Elecciones en reiteradas ocasiones.

Indica que la gran mayoría de los problemas del Concejo Municipal son producto de las actuaciones de la regidora Kemly Jiménez Tabash cuando era presidenta del Concejo.

El regidor David Araya Amador indica que hay que ser claros y que ningún regidor puede abandonar la sesión antes de que termine, expresa que la regidora Kemly Jiménez Tabash hoy nuevamente se retiró de la sesión municipal antes de que terminara.

AI SER LAS VEINTIUN HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.



Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal a.i.



Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

